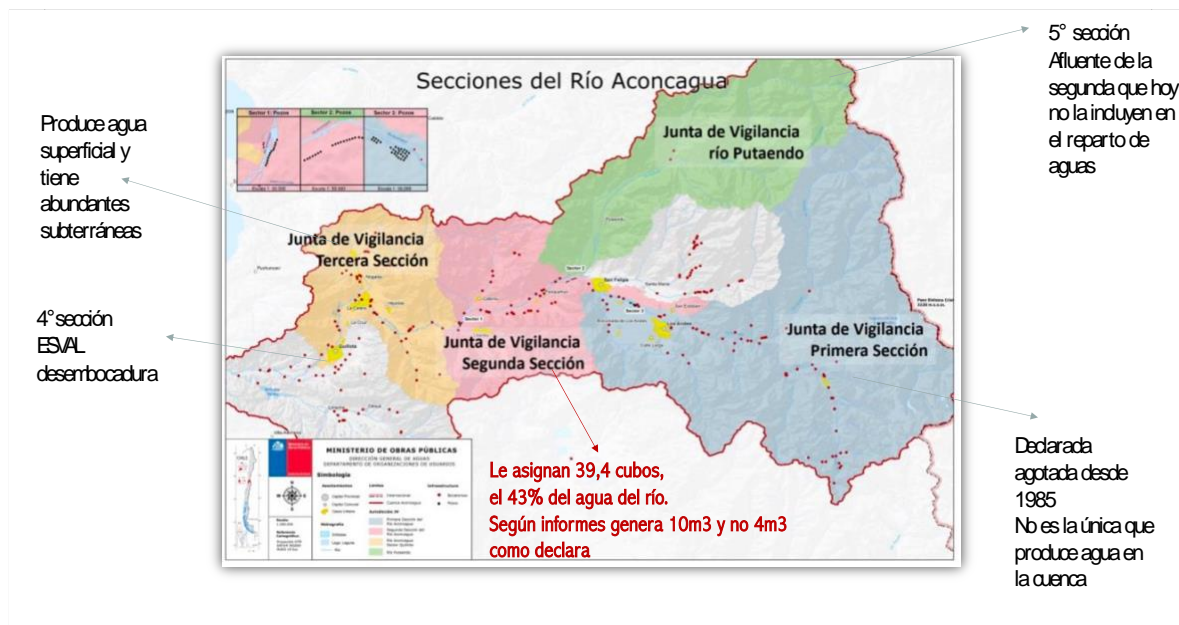


¿CUÁLES SON LAS CAUSAS DE LA CRISIS EN LA CUENCA DEL ACONCAGUA? **ESCANDALOSA INEQUIDAD**

Si a cada sección le otorgaron derechos de aprovechamientos de acuerdo con la disponibilidad hídrica existente en cada una (a sus fuentes de agua; a lo que producen de ésta) y no a partir de las demás.

¿Por qué todo se le carga a la cabecera? ¿no se deberían transparentar y sumar sus fuentes de agua y esas ser parte del balance y redistribución?

Las fuentes de agua que dieron origen a la segunda sección son: el río Putaendo, Esteros Catemu, Lo Campo y Los Loros o Las Vegas. ¿qué ocurrió con sus fuentes?



La cuenca tiene un río no continuo (que corre, se infiltra, tiene afloramientos, esteros, distintamente, no es un tubo) y es muy diverso en sus 5 secciones. Donde todas las secciones producen agua, no sólo la primera. Por lo tanto, el principio de unidad de corriente debería considerar las particularidades de cada sección y lograr una correcta redistribución.¹

1. DESIGUALDAD: A UNOS LOS SECAN Y A OTROS LOS FAVORECEN

Con la actual regla de reparto de las aguas aplicada por la DGA, se redistribuye casi exclusivamente el agua de la cabecera del río Aconcagua, sin considerar, **adecuadamente, las otras fuentes de agua superficiales y subterráneas que producen las secciones aguas abajo** (las que tradicionalmente han sido utilizadas por éstas para regarse).

¹ En la redistribución de las aguas, se está aplicando por el delegado una proporción sobre la base de derechos de agua sobredimensionados en la segunda sección, que no guardan relación alguna con las superficies de riego y que, además, su conformamiento y/o constitución lo son sobre los recursos que constituyen las fuentes de la segunda sección y no sobre las fuentes que conforman los recursos del resto de las secciones. **De ahí, la ilegalidad y arbitrariedad que contiene el acto administrativo en su origen.**

Entonces... si sólo se reparte casi solamente el agua de la cabecera, de la que tradicionalmente se ha regado la primera sección *¿eso no es secar a unos para que rieguen otros?*

Se ha generado perjuicio sin precedentes en contra de los regantes de la primera sección de la cuenca: *¿Por qué el reparto de las aguas beneficia sólo a las secciones río abajo, castigando a la primera sección, ocasionándole un menoscabo histórico?*

- *El reparto es parcial: sólo se mide el agua del río Aconcagua y 4m³/s de afloramientos que declara la segunda sección:*
 - *No considera los múltiples afloramientos en la segunda sección, donde la propia información de la DGA ilustra que existen al menos 10m³/s.*
 - *No considera los esteros respecto a los cuales la segunda sección constituyó sus derechos. **Las fuentes de agua que dieron origen a la segunda sección son: el río Putaendo, Esteros Catemu, Lo Campo y Los Loros o Las Vegas.***
 - *No considera las aguas subterráneas que, a diferencia de la primera sección, son abundantes en las secciones río abajo.*
- *¿Por qué las otras secciones no aportan? si...*
 - *La tercera sección también produce agua superficial y es abundante en aguas subterráneas.*
 - *ESVAL, como cuarta sección, debería bajar sus pérdidas, reutilizar las aguas tratadas que vierte al mar y desalinizar.*
 - *Putaendo como quinta sección y afluente principal de la segunda sección deberían entrar en la regla de reparto.*

2

En definitiva, el balance hídrico en el que se basa la regla actual es incompleto, y producto de esto está secando a la primera sección, mientras entrega agua de sobra a la segunda, que se están regando casi a completitud con: los 4m³/s que produce y declara, los otros m³/s que produciría, pero no declara; los m³/s que exige diarios, los m³/s de infiltración que quedan a su disposición, más el turno de las 24 horas... entonces

¿quién realmente se queda con toda el agua de la cuenca?

2. DESPROPORCIÓN EN DERECHOS DE APROVECHAMIENTO

¿Cómo es posible que la segunda sección puede aparecer recientemente con el 43% de los derechos del río? y éstos fueron otorgados, estando la cuenca en sequía y la primera sección agotada? ¿son válidamente constituidos?

*Actualmente, la DGA reparte el agua de la cabecera en base a los derechos de cada sección. Sin embargo, irregularmente le reconoce a la segunda sección acciones por **39,4 m³/s, lo***

² La segunda cuenta con afloramientos indeterminados, aportes de sus afluentes Estero Lo Campo, Los Loros, Catemu. Aportes subterráneos desde Putaendo y Aconcagua, aprovecha el 95% del caudal extraído de los pozos de la DOH y la mitad de eso proviene del acuífero de San Felipe en la primera sección y adicional con lo que exige la DGA de m³/s de la primera a la segunda (resoluciones desde mayo 2022 a marzo 2023).

que equivale al 43% del río, lo que aumenta aún más la desigualdad. ¿Quién realmente se queda con toda el agua de la cuenca? Además, su dotación de riego es de 2,8 l/s por hectárea versus 1,3 l/s para las demás secciones. Es decir, reciben el doble de agua por hectárea.

La DGA le reconoce derechos a la segunda que provienen de un cálculo de la capacidad de porteo de sus canales, elaborado por la DGA en el 2013, cuando se constituyó como sección, lo que le permitió ensanchar, artificialmente, la capacidad de sus canales, para obtener más agua.

En ese entonces, la propia DGA reconoció que había inconsistencias en la información de los derechos, y señaló que dicho cálculo era sólo para efectos de repartición interna.

Dado estos antecedentes y estando cuestionados los derechos de la segunda³ ¿por qué el reparto de aguas se basa en éstos?

A su vez, si los derechos de aprovechamiento de agua se otorgan según la disponibilidad hídrica que tenía cada sección y no con cargo a las demás ¿Se debería cargar a la primera sección, que tiene su fuente agotada desde 1985, los derechos de la segunda que son del 2013?⁴

3. FALTA DE TRANSPARENCIA DE LAS AGUAS EXISTENTES

¿Hay más aguas que las que declaran producir en la segunda sección?

En la segunda sección, la comuna de Panquehue⁵ tiene grandes plantaciones en cerros y abundantes volúmenes de agua, lo que se refleja en la construcción de nuevas lagunas, consolidación de zonas turísticas con aguas naturales, canales a tope y afloramientos en toda su extensión. Factores que la hacen única en una cuenca que en general sufre una extrema escasez.

Si se midieran todas estas aguas...¿cuántos m³/s (metros cúbicos por segundo) tendrían que agregar a los 4m³/s que señala producir la segunda sección?

En las fotos y videos de febrero 2023 se ven cerros y praderas verdes, lagunas, canales agua y abundantes afloramientos:



Cerros verdes

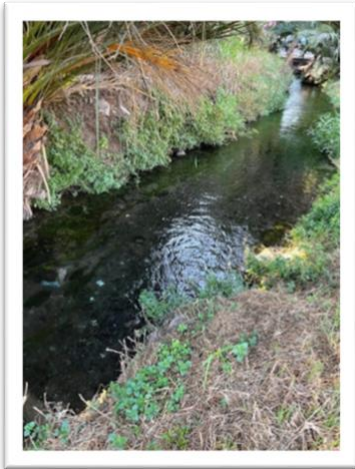
Lagunas que antes no existían

Praderas

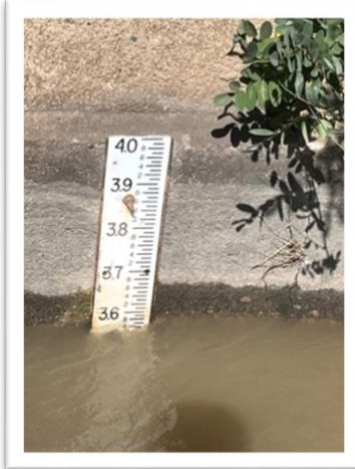
³ Reclamación de las demás secciones que cuestionan los derechos de la segunda

⁴ Las fuentes de agua de la segunda sección son: el río Putaendo, Esteros Catemu, Lo Campo y Los Loros o Las Vegas

⁵ El lugar era denominado Panquehue una laguna y pantano de la ribera del río del Valle del Aconcagua, donde crecía el pangue, planta de hojas grandes que se desarrolla en los barrizales, y que hasta el día de hoy se encuentra en el sector de San Roque. De allí surge el nombre de la comuna, que proviene de la lengua mapudungun y que significa lugar de pangues.



Afloramientos



Canales a tope



Producirían más agua que la que declaran:

Por un lado, es imposible creer que con la pura agua del caudal proveniente del río Aconcagua se podrían mantener tan verdes los planos, cerros, lagunas, afloramientos y otros.

Panquehue con cerros, lagunas, planos verdes.

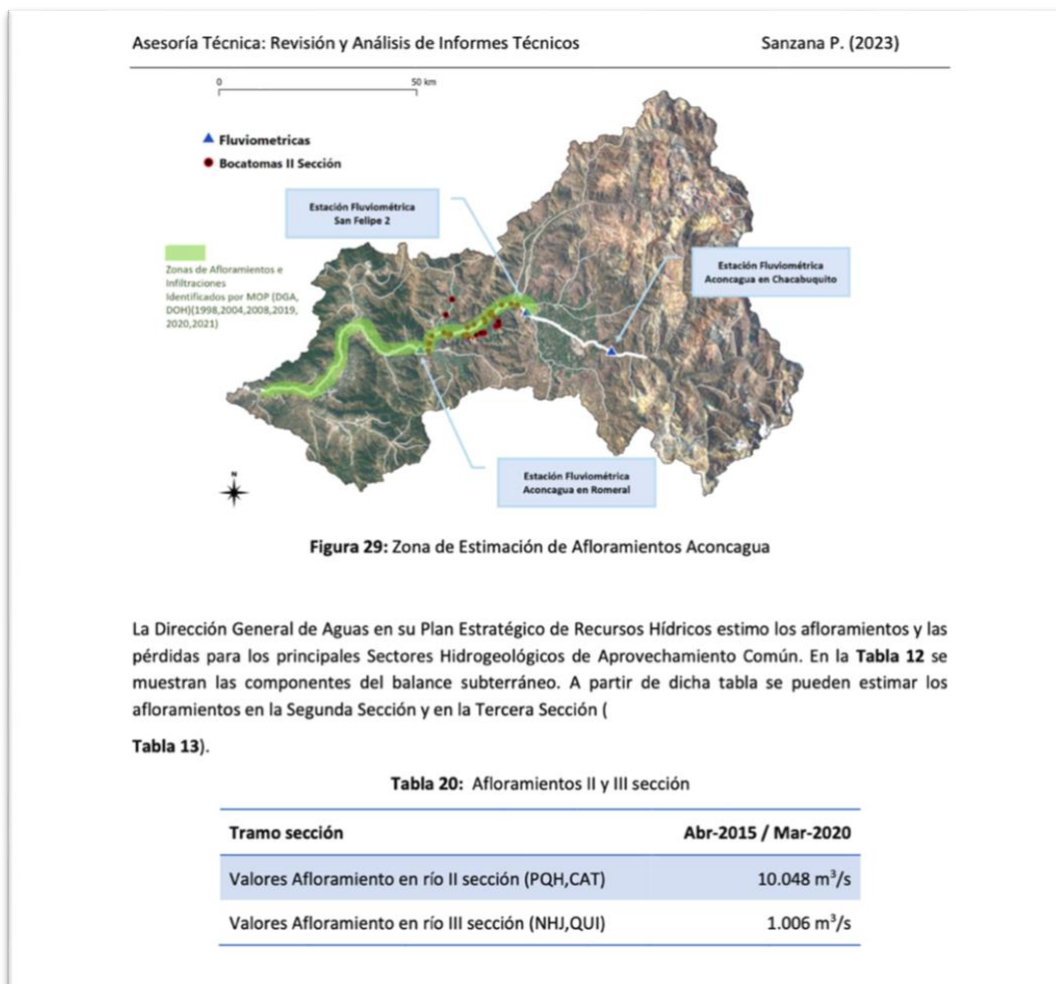


Agua pasante del río



VER VIDEO: Panquehue verde, mientras su vecino Catemu seco y se ve el agua que pasa por Aconcagua, que hace imposible pensar que con sólo ésta podrían tener todo verde. *Hay más aguas.*

Y, por otro, los informes confirman que la segunda sección genera agua, mediante afloramientos, en su interior: *No 4m³/s, sino que 10m³/s, que hoy no se suman en el reparto*



Si los informes de la misma DGA indican que la segunda tiene más agua...¿por qué aún no se suma a la redistribución?¿quiénes realmente se están quedando con más agua que la que les corresponde?

4. SOBREEXPLORACIÓN QUE CAUSÓ ESCASEZ Y NOS SECA A TODOS

Las nuevas plantaciones de las últimas décadas, sobre cota canal, lagunas artificiales, zonas turísticas, praderas, canchas... estando Aconcagua agotado⁶, provocaron el desequilibrio interno y escasez en el resto de la cuenca.

Si la segunda sección sobreexplotó sus propias fuentes de agua, como el Estero Lo Campo y Las Vegas de la Parrasía por exceso de intervención en éstos ¿corresponde que le carguen a la primera sección la sequía que provocaron ellos mismos?

¿Cómo se explica que Llay Llay y Catemu, que son parte de la segunda sección, hayan quedado secos y que hoy no reciban agua en su repartición interna?

El Estero Lo Campo fuente de agua de la segunda sección se secó producto de la intervención y construcción de grandes lagunas, afectando directamente a la comuna de Llay Llay:

2009



2022



Las Vegas de la Parrasía fuente de la segunda sección fue intervenido con exceso de drenes, en beneficio de los canales de Panquehue, afectando directamente a la comuna de Catemu:

2009



2022



Entonces... ¿quiénes son los responsables de la escasez al interior de la segunda sección?⁷

⁶ La Primera sección fue declarada agotada en 1985, es decir, desde ese año, no creció en hectáreas de riego, posterior a esa fecha, todo lo que aumentó río abajo provocó escasez y hoy se le carga río arriba.

⁷ Existe un problema de distribución interno en la segunda sección que perjudica algunos sectores como Catemu.

Habiendo abundantes aguas en Panquehue ¿éstas no deberían redistribuirse y beneficiar también a las comunas de Catemu y Llay Llay?

Si la segunda sección tiene sobreotorgamiento de derechos de agua, que genera una evidente sobreexplotación y escasez: ¿es legítimo y justo que esa sobreexplotación se la carguen a las familias de la primera sección?; ¿dónde está la fiscalización a los responsables de la escasez de la cuenca de Aconcagua?

Contradictoriamente, con la actual regla de reparto, premian y favorecen a los que provocaron su sequía y la de los demás.

ES HORA DE TRANSPARENTAR LO QUE OCURRE EN ACONCAGUA:

DE SUS AGUAS EXISTENTES (SUPERFICIALES Y SUBTERRÁNEAS)

DE LOS RESPONSABLES DE LA ESCASEZ HÍDRICA DE LA CUENCA

DE LOS QUE SE ESTÁN SECANDO Y LOS QUE SE ESTÁN BENEFICIANDO

*Y CON ELLO: **CORREGIR** LA BASE DE LA REGLA DE REPARTO*

MATERIAL DE RESPALDO

1. *Informe de hidrólogo e ingeniero Pedro Sanzana 2023, basado en informes de la DGA.*
1. *Reconsideración de las resoluciones DGA y solicitud de pronunciamiento de la Contraloría General de la República.*
2. *Reclamación al artículo 137 del actual Código de Aguas*
3. *Informe registro fotográfico 21 y 24 de febrero 2023 de la segunda sección donde se ven e identifican puntualmente cada uno con sus datos, hora, ubicación de:*
 - 3.1 *Canales a tope*
 - 3.2 *Afloramientos varios*
 - 3.3 *Zonas verdes en planos y cerros*
4. *Registros de videos 21 y de febrero de 2023 con imágenes de Panquehue verde, con lagunas, afloramientos (que demuestran tienen más agua que la que declaran) y por otro lado Catemu seco (que demuestra incorrecta redistribución interna en la segunda sección)*
5. *Evolución de fotografías del estero Lo Campo y Las Vegas de la Parrasía, que muestran la sequía de Catemu y Llay Llay producto de la intervención en ambos esteros por exceso de drenes (causaron su propia escasez, desequilibrando a toda la cuenca y hoy, secan a todos)*